

## ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo del acto en que la Secretaría de Obras Públicas, a través de la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se da a conocer la resolución relativa a la licitación **LPE-N22-2018**, con la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, para llevar a cabo la adjudicación del contrato referente a **PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: CONGREGACIÓN FORTINES AL EJIDO MÉXICO LIBRE (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS; Y, SANTA CRUZ DEL TORO AL RANCHO LA ALBERCA (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS; TAMAULIPAS.**

En Cd. Victoria, Tam., siendo las **15:00 hrs. del día 31 de mayo de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen más adelante, para celebrar el acto de fallo de la licitación referida.

Una vez realizada la revisión detallada de las propuestas, de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en sus Numerales 20.1, FASE 1 DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN BINARIA y el Numeral 20.2 de la FASE 2 DE EVALUACIÓN: EVALUACION POR PUNTOS, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTES	MONTO
RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
CONSTRUCTORA JESAS, S.A. DE C.V.	DESECHADA
JMA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA

**NOTA:**

Siendo desechadas las propuestas de los siguientes licitantes:

1.- **CONSTRUCTORA JESAS, S.A. DE C.V.**, por las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

En el anexo "AE9" denominado "Análisis de los Precios Unitarios", de su propuesta, en el análisis del precio unitario del concepto de trabajo, clave: 111109001, referente a: "CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.01 Terracerías .009 Terraplén P.V.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.01.009, I3,J3 ) y E.P. 1 1) Capa de terraplén compactado al noventa por ciento 90% (no incluye compactación de terreno natural)", unidad m<sup>3</sup>. No cumple con lo requerido en la especificación particular E.P.1 para este concepto de trabajo, ya que **no** integró en su análisis, la Motoconformadora, y Camión Cisterna (Pipa) necesaria para el mezclado, homogenizado, humedecido y extendido del material a compactar.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TÉCNICO SE VERIFICARÁ, fracción XI.- De la maquinaria y equipo: inciso b), que a la

letra dice: "Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el LICITANTE, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el LICITANTE, o con las restricciones técnicas que la SOP hubiere establecido en el procedimiento de construcción".

En el anexo "AE9" denominado "Análisis de los Precios Unitarios" de su propuesta, en el análisis del precio unitario, del concepto de trabajo clave: 111721005, descripción: "CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.04 Pavimentos .006 Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.04.006 ) 1) Compactada al noventa y cinco por ciento 95%", unidad: m3., no cumple con lo requerido en la especificación particular de este concepto de trabajo, ya que integró en su análisis de anexo "AE9" respectivo, en el apartado de materiales, la cantidad de 0.55 Lt. de EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO PUESTO EN OBRA, siendo insuficiente esta cantidad para ligar un metro cubico de carpeta asfáltica, un espesor de 5 cm., aplicando la dosificación según la especificación particular 0.6 lts/m2., además lo necesario requerido por desperdicio y mermas.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TÉCNICO SE VERIFICARA, fracción XII, inciso a), que a la letra dice. "Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el LICITANTE para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los **desperdicios, mermas**, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material del que se trate".

Por todo lo anterior, este licitante incurrió en dos de las causales de desechamiento de las proposiciones, establecidas en las bases de esta licitación, anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", numeral 22, fracción XIX, que a la letra dice: "Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda." y fracción XXVI, que a la letra dice: "Aquellas proposiciones que omitan cargos o no consideren las cantidades necesarias de material, mano de obra o maquinaria y/o equipo de construcción, requeridas para la correcta ejecución de los trabajos, conforme al proyecto, en los análisis de precios unitarios correspondientes."

La evaluación se realizó de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

2.- **JMA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, por las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

En el anexo "AT9" denominado "Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción", de su propuesta, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que no enlistó los equipos (**EXCAVADORA, BARREDORA, MAQ. PINTARRAYAS, MOTOCONFORMADORA, PIPA Y TRACTOR AGRICOLA**) que requiere según su programa de anexo "AT13" "Programa cuantificado y calendarizado de la utilización de maquinaria y equipo de construcción."

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TÉCNICO SE VERIFICARÁ, fracción IV, que a la letra dice: "Que los LICITANTES cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocaron", y fracción XI, inciso a), que a la letra dice: "Que la maquinaria y equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la LICITACIÓN, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el LICITANTE".

En el anexo AE9 (Análisis de los precios unitarios), de su propuesta, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que utiliza en la integración de los precios unitarios de los conceptos de trabajo No, 4, 6, 12 y 14 claves: 300002644, 300061972, respectivamente, cuadrillas de trabajo (auxiliares o básicos de "segundo nivel de análisis" utilizados en la integración de auxiliares o básicos de "primer nivel de análisis"), y estos no son presentados por el Licitante en este anexo."

En el anexo AE9 (Análisis de los precios unitarios), de su propuesta, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que utiliza en la integración de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, auxiliares o básicos de conceptos compuestos como: concretos, cimbras y/o cuadrillas de trabajo y estos no son presentados por el Licitante en este anexo."

Lo anterior con fundamento a lo establecido en las bases de esta licitación, anexo "AT1" "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", Punto 18.2 "ASPECTO ECONOMICO" en lo referente al anexo "AE9" párrafo cuarto que a la letra dice: "Si el LICITANTE utiliza en la integración de los precios unitarios, auxiliares o básicos de conceptos compuestos como: concretos hechos en obra, morteros hechos en obra y/o cuadrillas de trabajo de mano de obra o de maquinaria, deberá presentar el análisis correspondiente al final de este anexo, el no hacerlo **será motivo suficiente para desechar su proposición.**"

En virtud de lo señalado en los dos párrafos anteriores, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARÁ, fracción I y en el punto 20.1.2 EN LO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ, fracción I.

Por todo lo anterior, este licitante incurrió en dos de las causales de desechamiento de las proposiciones, establecidas en las bases de esta licitación, anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", numeral 22, fracción XXV, que a la letra dice: "Aquellas proposiciones que no contengan los desgloses correspondientes de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo de construcción, en los análisis de precios unitarios," y fracción XXXV, que a la letra dice: "Que no presente completa y no sean congruentes la Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AT9), respecto al Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AE8) y a la explosión de insumos Anexo AE2."

La evaluación se realizó de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

FASE 2 DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN POR PUNTOS.

PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada y poder ser objeto de evaluación económica, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, según lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el tercer párrafo del numeral 20.2.1 PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Una vez efectuada la revisión detallada de las propuestas Técnicas de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 Instrucciones a los licitantes", en el numeral 20.2.1 de las Bases de la Licitación, se da a conocer la puntuación obtenida.

Licitante	1.- Calidad (15 puntos)	2.Capacidad del Licitante (17 puntos)	3.Experiencia y Especialidad del Licitante (12 puntos)	4.Cumplimiento de Contratos (6 puntos)	Puntos Obtenidos (50 puntos)
RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS, S.A. DE C.V.	10.00	16.00	12.00	6.00	44.00

PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Una vez efectuada la revisión detallada de las propuestas económicas de conformidad con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en su numeral 20.2.2 PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, se da a conocer la puntuación obtenida, indicando el importe, los puntos obtenidos, con las siguientes conclusiones:

Licitante	Importe sin I.V.A.	Puntos Obtenidos (Por Precio)
1.-RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS, S.A. DE C.V.	\$18,576,084.10	50.00

A continuación se describen las propuestas solventes y de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en su numeral 21 "MECANISMO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO" de las Bases de la Licitación, se indica el importe y el total de los puntos obtenidos:

Licitante	Importe sin I.V.A.	Total de Puntos obtenidos
1.-RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS, S.A. DE C.V.	\$18,576,084.10	94.00

Forma parte de la presente Acta el anexo I (que consta de 6 hojas con los rubros de puntuación), en la que se detallan los diversos rubros y subrubros calificados para cada una de las empresas participantes.

Por lo anterior:

La propuesta solvente cuya puntuación es la más alta, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en los términos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y las bases de la licitación y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la presentada por:

**RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS, S.A. DE C.V.**

Por lo que se le adjudica CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **SOP-IE-MV-076-18-P** con un monto de **\$18,576,084.10 (Dieciocho Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ochenta y Cuatro Pesos 10/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

Para lo anterior, se verificó que al día de hoy la empresa adjudicada no aparece como inhabilitada en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública

**Por lo anterior, la empresa adjudicada se compromete y obliga a presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social emitido por el IMSS y Presentar la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos EMITIDO POR EL INFONAVIT, (misma que deberá ser sin adeudo) invariablemente antes de la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado no se podrá formalizar el contrato correspondiente**

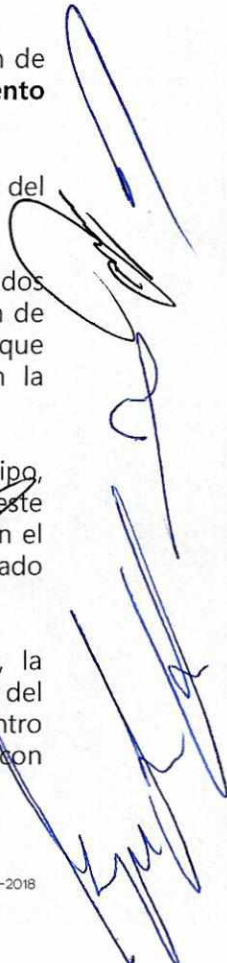
La fecha de inicio de los trabajos será el día **29 de junio de 2018** y la fecha de terminación de los mismos el **25 de noviembre de 2018**, por lo que el plazo de ejecución será de **150 (Ciento cincuenta)** días calendario.

Para la realización de estos trabajos, la Secretaría de Obras Públicas otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición.

Conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se cita a la empresa ganadora en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, con la finalidad de firmar el contrato correspondiente el día **7 de junio de 2018**.

El contratista deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y del anticipo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, conforme a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el Anexo AT1 "Instrucciones a los Licitantes", la Contratista deberá entregar el "Seguro de Responsabilidad Civil" indicado antes de la firma del contrato, en la DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS de la SOP, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam. C.P. 87083





**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la empresa ganadora deberá de presentarse el día **7 de junio de 2018** en la oficina de la **Subsecretaría de Infraestructura de Transporte**, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 10 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, con la finalidad de recibir el aviso de inicio de obra y establecer con dicha área la coordinación necesaria para la ejecución de los trabajos.

Asimismo deberá presentar en dicha Subsecretaria el programa detallado de ejecución de los trabajos, consignando por periodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes.

Las propuestas desechadas quedan en resguardo de la SOP, y podrán ser devueltas a los interesados que así lo soliciten una vez transcurrido el tiempo establecido por la ley.

A continuación firman el presente documento quienes intervinieron en el acto:

**POR LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE

  
 \_\_\_\_\_  
**Jesús Segovia Ramos**  
 Vocal Técnico

  
 \_\_\_\_\_  
**Sigifredo Ramirez Solorio**  
 Representante de la Dependencia  
 que Pretende Contratar

  
 \_\_\_\_\_  
**José Alejandro Ayala Turrubiates**  
 Representante del Área de la  
 Normatividad, Dirección Jurídica

**POR LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

  
 \_\_\_\_\_  
**Francisco Javier Tabares Soto**  
 Representante del Área Responsable  
 de la Ejecución de Obra







GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

*Delfina Nieto Ortiz*

Delfina Nieto Ortiz  
 Contraloría Interna de la SOP

POR LOS LICITANTES

LICITANTES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS, S.A. DE C.V.

*Gaspar H. Garcia Hernandez*

CONSTRUCTORA JESAS, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_

JMA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_

*[Signature]*

*[Signature]*



OBRA: PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: CONGREGACIÓN FORTINES AL EJIDO MÉXICO LIBRE (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS; Y, SANTA CRUZ DEL TORO AL RANCHO LA ALBERCA (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS; TAMAULIPAS.

No.	EMPRESA	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (TOTAL 50 PUNTOS)				EVALUACIÓN = 0 > DE 37.5 PUNTOS	
		RUBRO 1 CALIDAD (15 PUNTOS)	RUBRO 2 CAPACIDAD DEL LICITANTE (17 PUNTOS)	RUBRO 3 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (12 PUNTOS)	RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)		TOTAL DE PUNTOS
1	RECONSTRUCTORA TRACTOPOJIS, S.A. DE C.V.	10.00	16.00	12.00	6.00	44.00	CUMPLE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ANEXO I

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS  
 DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS

No.	EMPRESA	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (TOTAL 50 PUNTOS)			TOTAL DE PUNTOS PJT= TPT + TPE
		A) RUBRO RELATIVO AL PRECIO	PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (TPE)	
1	RECONSTRUCTORA TRACTOPOULIS, S.A. DE C.V.	MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA 18,576,084.10	44.00	50.00	94.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITACIÓN LUPE-N22-2018

OBRA: PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: CONGREGACIÓN FORTINES AL EJIDO MÉXICO LIBRE (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS; Y, SANTA CRUZ DEL TORO AL RANCHO LA ALBERCA (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS; TAMAULIPAS.

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 1.- RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD ( TOTAL 15 PUNTOS )								
LICITANTE	A) MATERIALES (1 PUNTO)	B) MANO DE OBRA (1 PUNTO)	C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST. (1 PUNTO)	D) ESQUEMA ESTRUC. DE PROFESIONALES (5 PUNTO)	E) PROCED. CONST. (5 PUNTO)	F) PROGRAMAS (2 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS (15 PUNTO)	MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS
RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS, S.A. DE C.V.	1.00	1.00	1.00	0.00	5.00	2.00	10.00	D) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES: NO ACREDITA ESTE SUBRUBRO PORQUE EL ORGANIGRAMA PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO ES CONGRUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO PROPUETO EN EL PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO (ANEXO AT15); POR LO TANTO LA PUNTUACIÓN ES CERO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



OBRA: PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: CONGREGACIÓN FORTINES AL EJIDO MÉXICO LIBRE (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS; Y, SANTA CRUZ DEL TORO AL RANCHO LA ALBERCA (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS; TAMAULIPAS.

LICITANTE	A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (7 PUNTOS)	C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACI. (0.5 PUNTOS)	No. DE MIPYMES QUE SUBCONTRAT.	D) SUBCONTRAT. MIPYMES (0.5 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS (17 PUNTOS)	MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS
	A1) EXPERIENCIA EN OBRAS (2.5 PUNTOS)	A2) COMPETENCIA O HABILIDAD (5 PUNTOS)	A3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS (1.5 PUNTO)						
RECONSTRUCTORA TRACTORPOLIS, S.A. DE C.V.	2.50	5.00	1.50	7.00	0.00	0.00	0.00	16.00	<p>C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS: NO ACREDITA ESTE SUBRUBRO PORQUE NO INTEGRÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, OFICIO O DOCUMENTACIÓN DONDE MANIFIESTE CONTAR EN SU PLANTILLA CON PERSONAL DISCAPACITADO; POR LO TANTO LA PUNTUACIÓN ES CERO.</p> <p>D) SUBCONTRATACIÓN MIPYMES: NO ACREDITA ESTE SUBRUBRO, PORQUE NO INTEGRÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE SUBCONTRATARÁ EMPRESAS MIPYMES; POR LO TANTO LA PUNTUACIÓN ES CERO.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITACIÓN N-22-2018

OBRA: PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: CONGREGACIÓN FORTINES AL EJIDO MÉXICO LIBRE (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS; Y, SANTA CRUZ DEL TORO AL RANCHO LA ALBERCA (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS; TAMAULIPAS.

		1.- PROPUESTA TÉCNICA : 3- RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y LA ESPECIALIDAD ( TOTAL 12 PUNTOS)					MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS
		(A) EXPERIENCIA (5 PUNTOS)		(B) ESPECIALIDAD (10 PUNTOS)			
No. DE OBRAS ACREDITADAS EN CATEGORÍA Y MONTO	AÑOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (23/5/2008 AL 24/5/2018)	No. AÑOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA PUNTAJACIÓN DE LA EXPERIENCIA	(A) EXPERIENCIA OBTENIDA DE UN TOTAL DE 5 PUNTOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (23/5/2008 AL 24/5/2018)	No. DE CONTRATOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA ESPECIALIDAD DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (23/5/2008 AL 24/5/2018)	No. DE CONTRATOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA PUNTAJACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	(B) ESPECIALIDAD OBTENIDA DE UN TOTAL DE 10 PUNTOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (23/5/2008 AL 24/5/2018)	TOTAL DE PUNTOS (A) + (B) (15 PUNTOS)
LICITANTE							
RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS, S.A. DE C.V.	1.00	2012	6.00	(1) 2012	1.00	6.00	12.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



OBRA: PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: CONGREGACIÓN FORTINES AL EJIDO MÉXICO LIBRE (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS; Y, SANTA CRUZ DEL TORO AL RANCHO LA ALBERCA (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS; TAMAULIPAS.

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 4- RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ( TOTAL 6 PUNTOS)			
LICITANTE	No. DE OBRAS ACREDITADAS EN CATEGORÍA Y MONTO	No. DE CONTRATOS CUMPLIDOS CON ACTA DE ENTREGA O FINIQUITO ÚLTIMOS 10 AÑOS (23 / 5 / 2008 AL 24 / 5 / 2018)	A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS ( 23 / 5 / 2008 AL 24 / 5 / 2018 ) (6 PUNTOS)
RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS, S.A. DE C.V.	1.00	1.00	6.00
MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*